GS-2026-029586-DETOL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA
ESTACION DE POLICIA GUAMO

DISPO-ESTPO - 20.1

Guamo, 09 de febrero de 2026

ALCALDÍA DEL GUAMO
Rad No 2026-102-000385-2
Fecha 9/02/2026 3:49:38 p. m. Us Rad VENTANILLAU
Destino: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIER
Remitente: ESP ESTACION DE POLICIA GUAMO

Señor (a)
ALVARO AUGUSTO PRADA RUEDA
Alcalde Municipal
Carrera 11 No 10-50 Barrio Centro
Guamo

Asunto: Presentación de proyecto de inversión al recurso FONSET para el suministro de Alimentación hospedaje

De manera atenta y respetuosa me dirijo al señor alcalde, con el fin de presentar proyecto de inversión del recurso FONSET para la presente vigencia consistente en el suministro de alimentación y hospedaje para "*Fortalecimiento de las condiciones logisticas para el adecuado despliegue del servicio de policía en eventos masivos, actividades extraordinarias y festividades en el municipio del Guamo*". el cual busca garantizar el cumplimiento del plan integran de convivencia y seguridad ciudadana PISCC y fortalecer la capacidad operativa y logística de la Policía en el municipio del Guamo. Presupuesto ajustado por un valor de $ 70.000.000 millones de pesos, aprobado previamente por parte de Gestión Territorial DMS y Comando de Departamento de Policía Tolima.

Agradezco la atención prestada y la disposición de su gobierno para continuar trabajando de manera articulada en favor de la convivencia, la seguridad y el desarrollo municipal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Giovanni Rojas Barrera
Grado: Mayor
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cedula: 11227408
Titulo: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Estacion De Policia Guamo
Unidad: Departamento De Policia Tolima
Correo: giovanni.rojas4539@correo.policia.gov.co
9/02/2026 3:56:06 p. m.

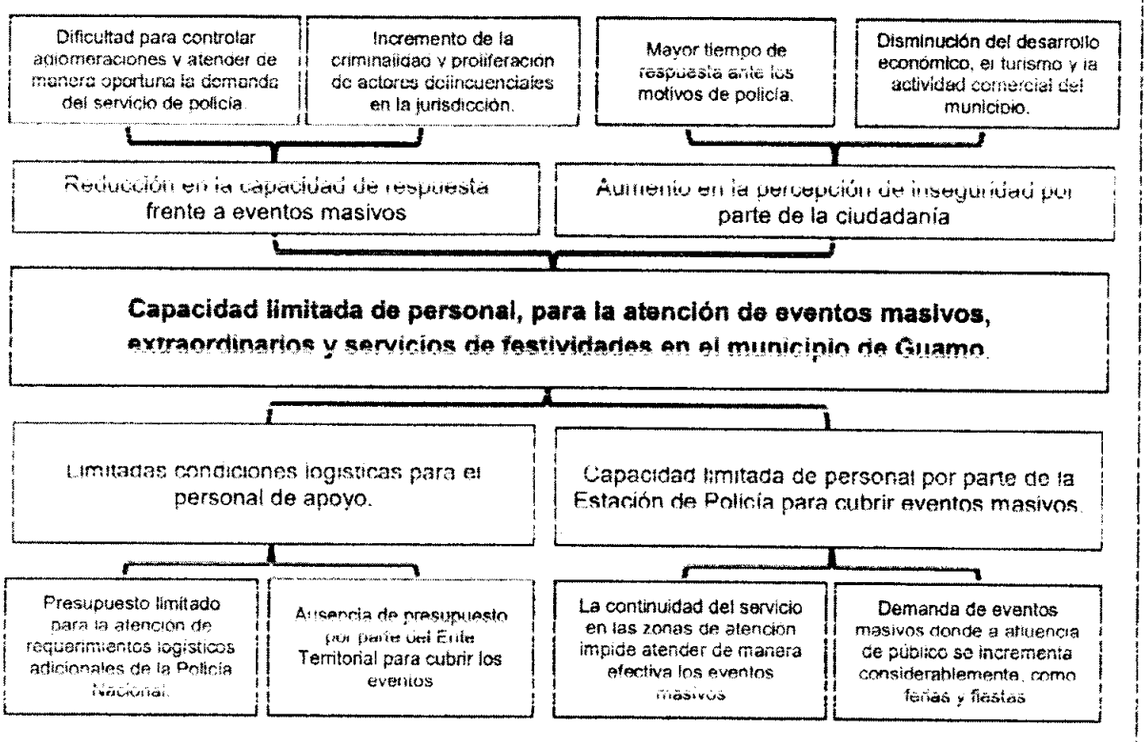
Anexo: Si

KR 10 9-51
Teléfono: 3114969293
detol.eguamo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA	19/01/2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	Estación de Policía Guamo
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de las condiciones logísticas para el adecuado despliegue del servicio de policía en eventos masivos, actividades extraordinarias y festividades en el municipio del Guamo.
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Movilidad ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☒ Otros ¿Cuál? Alimentación y Hospedaje
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	Alcaldía Municipal de Guamo Tolima. ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	***$ 70.000.000 Millones de Pesos***
COFINANCIACIÓN	☐ Si ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Más de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	Hasta el 30 de diciembre de 2026, o hasta liquidar el contrato lo primero que ocurra.

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA



2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Departamento de Policía Tolima tiene la responsabilidad de garantizar un servicio de seguridad y convivencia ciudadana eficiente, eficaz y efectivo, apoyado en una estructura organizacional que integra servicios fundamentales como vigilancia policial, investigación criminal, inteligencia, protección a la mujer y género, protección a la infancia y adolescencia, así como protección animal y ambiental. Estas capacidades institucionales son indispensables para la atención de delitos, la intervención de situaciones que afectan la convivencia y el desarrollo de acciones preventivas y de control en todo el territorio tolimense.

No obstante, el Departamento enfrenta un déficit considerable de personal policial, situación que afecta directamente su capacidad operativa y el cumplimiento de estándares internacionales en materia de seguridad. De acuerdo con recomendaciones de organismos internacionales como las Naciones Unidas (ONU), se estima la necesidad de contar con aproximadamente trescientos (300) policías por cada cien mil (100.000) habitantes para garantizar una cobertura adecuada y efectiva de los servicios de seguridad ciudadana.

En ese orden de ideas, el Departamento de Policía Tolima cuenta actualmente con solo entre el 63% y el 67,5% del pie de fuerza recomendado por los estándares internacionales, esto se traduce en un déficit de entre 1.248 y 1.523 policías, lo que genera una brecha significativa para cumplir de manera óptima con los requerimientos de seguridad ciudadana, capacidad operativa y cobertura territorial establecidos por organismos internacionales, limitando la capacidad institucional para responder de manera oportuna y efectiva a los requerimientos de la ciudadanía o de la institucionalidad, así como para desarrollar acciones

preventivas, operativas y de control en los 42 municipios que hacen parte de la jurisdicción del Departamento de Policía Tolima.

Bajo este contexto, el déficit de personal impacta de manera directa la calidad del servicio de policía en el municipio de El Guamo y limita de forma significativa la eficacia operativa de la Institución, lo que compromete la seguridad pública, especialmente durante la realización de eventos extraordinarios, servicios especiales y festividades municipales.

En consecuencia, se identifica la necesidad de elevar solicitudes para la asignación de unidades policiales de apoyo que permitan fortalecer e incrementar el pie de fuerza requerido para la atención de eventos extraordinarios, servicios especiales o festividades en el municipio. Debido a que este personal llega en calidad de comisión y no pertenece orgánicamente a la unidad, es necesario garantizarles los servicios de alimentación y hospedaje durante su permanencia.

Estas unidades permanecerán temporalmente en el municipio en calidad de apoyo, desarrollando funciones operativas, investigativas, de control y de prevención en diversos eventos y actividades institucionales orientadas a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana. Ahora bien, al asegurar el suministro de alimentación y hospedaje para este personal comisionado, se facilita su despliegue y permanencia, logrando que las acciones ejecutadas contribuyan de manera directa al cumplimiento misional del Departamento. Esto se refleja en la reducción de delitos de mayor impacto y de comportamientos contrarios a la convivencia en el municipio.

Policía Nacional de Colombia

Departamento de Policía Tolima

Estación de Policía Guamo

Actividad Delictiva	Histórico			
	2024	2025	dif	%
Homicidio	11	6	-5	-45
Lesiones Personales	131	154	23	17
Hurto a Personas	148	111	-37	-25
Hurto a Residencias	46	37	-9	-19
Hurto a Comercio	12	10	-2	-16
Hurto a Motocicletas	32	21	-11	-34
Hurto a Vehículos	5	0	-5	-100
Hurto a Entidades Financieras				
Delitos Sexuales	31	46	15	48
Abigeato	1	0	-1	-100
Secuestro				
Extorsión				

Actividad Operativa	Histórico 2024	2025	dif	%
Capturas	58	72	14	24
Mercancía Recuperada	7	11	4	57
Mercancía Incautada	74	84	10	13
Motocicletas Recuperadas	12	14	2	16
Vehículos Recuperadas	0	1	1	100
Armas de Fuego ilegales	5	5	0	00
Armas de Fuego legales	1	0	0	0
Draga incautada				
Marihuana	5	1	-4	-82
Bazuco				
Base de coca				
Cocaina				

Fuente: SIEDCO+PLUS

Comportamientos Contrarios a la Convivencia	Histórico 2025
Artículo 27:	681
Artículo 35:	97
Artículo 38:	1
Artículo 39:	0
Artículo 92:	6
Artículo 95:	80

Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Comprender y conocer el mapa de actores proporciona una base sólida para gestionar relaciones, orientar intervenciones de manera responsable y asegurar que las acciones implementadas cuenten con aceptación, apoyo y coherencia frente a quienes se verán directamente involucrados.

Mapa de Actores

Actores	Posicion frente al proyecto			
	Beneficiarios	Oponentes	Afectados	Financiadores
Alcaldía Municipal				X
Comunidad zona urbana	X			
Comunidad zona rural	X			
Comunidad zona comercial	X			
Instituciones educativas	X			
Comunidad zona Bancaria	X			
Comunidad sector residencial	X			

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026"

Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa

Este eje principal busca un cambio de paradigma en la seguridad, pasando de un enfoque centrado únicamente en la coerción estatal a uno que integra la participación ciudadana y la responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad. El objetivo es construir la seguridad desde la base social y territorial, entendiendo la seguridad humana como un derecho integral

A. Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana

Busca descentralizar la gestión de la seguridad, adaptando las estrategias a las realidades y necesidades específicas de cada territorio (municipios, departamentos, etc.). Reconoce que las problemáticas de seguridad son diversas a lo largo del país y requieren soluciones diferenciadas y coordinadas entre el nivel nacional y local.

B. Creación del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida

Establece el marco institucional y la coordinación interinstitucional para abordar la convivencia. Este sistema articula las diferentes entidades del Estado (educación, salud, cultura, justicia, policía) y actores sociales para prevenir la violencia y resolver conflictos de manera pacífica, promoviendo la "cultura de la legalidad" y el respeto por los derechos humanos.

C. Protección a la libertad de reunión, manifestación y protesta social pacífica

Garantiza un derecho fundamental en una democracia. El PND reconoce y protege la protesta social como un mecanismo legítimo de expresión ciudadana, diferenciando claramente entre el ejercicio de la protesta pacífica y las actividades delictivas, asegurando que la acción del Estado se enfoque en la protección de los manifestantes y no en su represión indebida.

D. Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos, libertades públicas, convivencia y la seguridad humana

Responde a la necesidad de modernizar y profesionalizar la institución policial. El enfoque es pasar de una doctrina de "seguridad nacional" a una de "seguridad humana", donde el respeto por los derechos humanos y el acercamiento a la comunidad (policía de vecindario, por ejemplo) sean los pilares de su actuación, recuperando la confianza ciudadana.

Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades

Este eje se enfoca en la presencia efectiva del Estado en todo el territorio nacional, especialmente en zonas históricamente afectadas por la ausencia estatal y la presencia de grupos armados ilegales y redes criminales. Busca asegurar que el Estado sea la autoridad legítima y no los actores violentos.

E. Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual

Asume que la violencia afecta de manera distinta a diferentes grupos (mujeres, jóvenes, comunidades étnicas, líderes sociales, personas LGTBIQ+, etc.). La justificación radica en la necesidad de implementar

medidas de protección específicas y adaptadas a las vulnerabilidades de cada grupo, con un enfoque que respete sus particularidades culturales y sociales.

F. Desarticulación corresponsable del multicrimen.

Define la lucha contra las redes criminales como una tarea que requiere la colaboración de múltiples entidades y niveles de gobierno. El término "multicrimen" reconoce la complejidad de las organizaciones delictivas modernas, que suelen estar involucradas en diversas actividades ilegales (narcotráfico, minería ilegal, extorsión, etc.), y exige una respuesta integral y coordinada del Estado.

G. Mecanismos de cooperación internacional para desarticular las redes trasnacionales de multicrimen.

Reconoce que el crimen organizado no respeta fronteras. Este aparte justifica la necesidad de colaboración con otros países y organismos internacionales (Interpol, por ejemplo) para combatir eficazmente redes que operan a escala global, como el tráfico de drogas, la trata de personas y el lavado de activos.

H. Inteligencia, investigación criminal y judicialización para desmantelar los nodos estratégicos del sistema criminal.

Enfatiza el uso de capacidades técnicas y tecnológicas del Estado (inteligencia, policía judicial) para atacar la estructura financiera y logística de las redes criminales. No se trata solo de capturar individuos de bajo rango, sino de desmantelar los "nodos estratégicos" (líderes, rutas de financiación, centros de operación) que permiten la continuidad del negocio criminal.

- **POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA**. Garantías para la vida y la paz 2022-2026. Ministerio de defensa nacional

La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana fue lanzada el 25 de abril de 2023 que funda su razón de ser en el concepto de seguridad humana y tiene como propósito principal la protección de la vida y la reducción significativa de las afectaciones humanitarias, especialmente en los territorios más vulnerables por la presencia de organizaciones criminales, su objetivo general es la de generar condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

Estrategias de la política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana:

1. Paz Total
2. Deforestación, protección y preservación de la biodiversidad.
3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

- **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI.** Estrategia integral de seguridad con énfasis en convivencia ciudadana y cambio climático. Policía Nacional

Busca alinear la institución con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, con un enfoque en la seguridad humana y la convivencia pacífica. A continuación, se justifica cada uno de los objetivos estratégicos.

OE1. **Potencializar el desarrollo humano y la calidad de vida para el policía y su familia.** El bienestar integral del personal policial es esencial para garantizar un servicio de calidad. Mejorar las

condiciones de vida y promover el desarrollo humano de los uniformados y sus familias impacta de manera directa en su motivación, desempeño y compromiso con la comunidad.
OE2. Fortalecer la profesionalización de los integrantes de la Institución para mejorar la calidad del servicio de policía. La formación rigurosa y especializada es indispensable para enfrentar los desafíos actuales. La profesionalización asegura que los policías cuenten con las competencias necesarias en temas como derechos humanos, uso adecuado de la fuerza y atención al ciudadano.
OE3. **Participar activamente en el ciclo de Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia**. La articulación entre la Policía Nacional, las autoridades locales y la comunidad permite adaptar las estrategias de seguridad a las necesidades particulares de cada territorio, fortaleciendo la corresponsabilidad en la construcción de convivencia y seguridad.
OE4. **Diseñar e implementar un modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros con enfoque territorial**. Una adecuada asignación de recursos garantiza eficiencia, equidad y capacidad operativa. El enfoque territorial permite que las zonas con mayores retos de seguridad reciban el apoyo logístico y financiero necesario para responder de manera efectiva.
OE5. Promover el relacionamiento internacional y la coordinación interinstitucional para la seguridad y la convivencia. Los fenómenos criminales transnacionales requieren una cooperación fluida con entidades nacionales e internacionales. El intercambio de información y las acciones conjuntas son determinantes para combatir el multicrimen y el cibercrimen.
OE6. Impulsar la transformación digital y el fomento de la cultura de innovación y cambio. La modernización tecnológica fortalece la eficiencia institucional. La transformación digital facilita una toma de decisiones más ágil, aumenta la transparencia, optimiza procesos y mejora la comunicación con la ciudadanía.
OE7. Contribuir a la construcción de paz. En el marco de la estrategia de "Paz Total", la Policía Nacional desempeña un papel clave en la consolidación de territorios seguros y en la promoción de la resolución pacífica de conflictos, apoyando la estabilización y el desarrollo de las comunidades más afectadas por la violencia.
OE8. Afectar de manera integral las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y combatir el cibercrimen. Se busca desarticular las estructuras criminales mediante acciones que trasciendan la captura de delincuentes y afecten sus redes financieras, logísticas y tecnológicas, incluyendo el afrontamiento de modalidades delictivas emergentes como el cibercrimen.
OE9. Contribuir a la protección del ambiente y al desarrollo sostenible. La Policía Nacional desempeña un rol fundamental en la protección de los recursos naturales y la biodiversidad. Este objetivo fortalece la capacidad institucional para combatir delitos ambientales como la minería ilegal, la deforestación y el tráfico de fauna.
OE10. **Fortalecer el servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional.** Se busca garantizar un servicio con enfoque diferencial que proteja los derechos de grupos vulnerables, tales como comunidades étnicas, mujeres, líderes sociales, niños y niñas, entre otros.
OE11. **Implementar el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas y con enfoque territorial**. Este modelo promueve un servicio más cercano, preventivo y participativo, ajustado a las necesidades específicas de cada comunidad, con el fin de fortalecer la confianza ciudadana.
OE12. Incrementar la confianza y legitimidad de la institución en el marco de los Derechos Humanos. El objetivo es consolidar un servicio policial transparente, respetuoso de los derechos humanos y centrado en las personas, fortaleciendo así la legitimidad institucional y el respaldo de la comunidad.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL / PLAN DE GOBIERNO "Con Seguridad en el territorio".

El plan "**Con Seguridad en el Territorio**" es un compromiso por construir un Tolima mas seguro, competitivo e innovador, a través de un enfoque integral que articula la seguridad física con el bienestar social y el desarrollo económico del departamento.

Ejes Principales del Plan

El plan se estructura en varios pilares clave, integrando la seguridad humana con otros aspectos del desarrollo departamental:

- **Seguridad y Convivencia Ciudadana**: Es el eje transversal del plan. Busca garantizar un entorno seguro y pacífico para todos los habitantes del Tolima. Esto implica la colaboración entre autoridades, el uso de tecnología y la prevención del delito.
- Fortalecimiento del Campo: El plan pone un énfasis especial en la seguridad rural ("Nuestro Campo Seguro") para proteger las actividades agropecuarias (café, arroz, maíz, entre otros, que son pilares de la economía del Tolima), garantizar la soberanía alimentaria y asegurar la presencia del Estado en zonas rurales.
- Innovación y Tecnología: Busca modernizar la gestión pública y las estrategias de seguridad mediante el uso de herramientas tecnológicas avanzadas, como los centros de monitoreo y vigilancia, para una respuesta más eficiente a las necesidades del territorio.
 Inclusión y Participación Ciudadana: Promueve un enfoque participativo, donde la ciudadanía y las comunidades se involucren en la construcción de la seguridad y el desarrollo, garantizando un enfoque diferencial para las poblaciones vulnerables.
- Justicia Participativa e Inteligencia Proactiva: Busca fortalecer la capacidad de las autoridades para anticipar y desmantelar las redes criminales, a la vez que se fomenta la resolución de conflictos a nivel comunitario.
- Desarrollo Social: Incluye inversiones en infraestructura, salud, educación y turismo, con un enfoque social que aborde las causas estructurales de la violencia y la criminalidad.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC "Transformaciones para la Seguridad, La Convivencia Ciudadana y La Justicia".

El plan se trata de pasar de un enfoque reactivo a uno proactivo e integral, que aborda las causas estructurales de la violencia y el delito. Sus objetivos principales incluyen:

- Diagnóstico y Planificación: Identificar y analizar las situaciones que alteran la convivencia y la seguridad ciudadana en el territorio, definiendo acciones concretas para mitigarlas.
- **Gestión de Recursos**: Servir como base para la gestión y asignación estratégica de los recursos técnicos, humanos y financieros (provenientes de fondos de seguridad territorial como el FONSET o FONED) destinados a la seguridad.
- Coordinación Interinstitucional: Fomentar la articulación y el trabajo en equipo entre los organismos de seguridad, justicia (Policía Nacional, Fiscalía, jueces, etc.) y las dependencias de la administración territorial (secretarías de salud, educación, cultura, etc.).
- Enfoque de Seguridad Humana: Alinear las estrategias territoriales con la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que prioriza la protección de la vida y el bienestar de las personas por encima de cualquier otro objetivo.
- Participación Ciudadana: Integrar a la comunidad y a la sociedad civil en la formulación e implementación de las estrategias, promoviendo la corresponsabilidad en la construcción de la seguridad.

El PISCC "Transformaciones para la Seguridad, La Convivencia Ciudadana y La Justicia" generalmente aborda los siguientes ejes estratégicos, que se derivan de las directrices nacionales:

- ***Prevención del Delito y la Violencia***: Implementación de programas sociales, educativos y culturales para abordar los factores de riesgo (pobreza, exclusión social, falta de oportunidades).
- ***Control y Persecución del Delito***: Fortalecimiento de la capacidad de la fuerza pública, la inteligencia criminal y la judicialización para desmantelar estructuras criminales y combatir delitos de alto impacto.

- Promoción de la Convivencia y Acceso a la Justicia: Mecanismos alternativos de resolución de conflictos, Casas de Justicia, y promoción de comportamientos sociales de apego a la ley y respeto por los derechos humanos.
- Atención a Victimas: Garantizar la orientación, atención y reparación de las victimas del delito y la violencia.
- Modernización y Tecnología: Uso de sistemas de información, estudios y evaluacion para fortalecer los procesos de toma de decisiones y la eficacia de las políticas públicas de seguridad.

"PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC 2024-2027" Guamo Tolima

"PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – PISCC ES EL MOMENTO DE LA GENTE 2024 – 2027

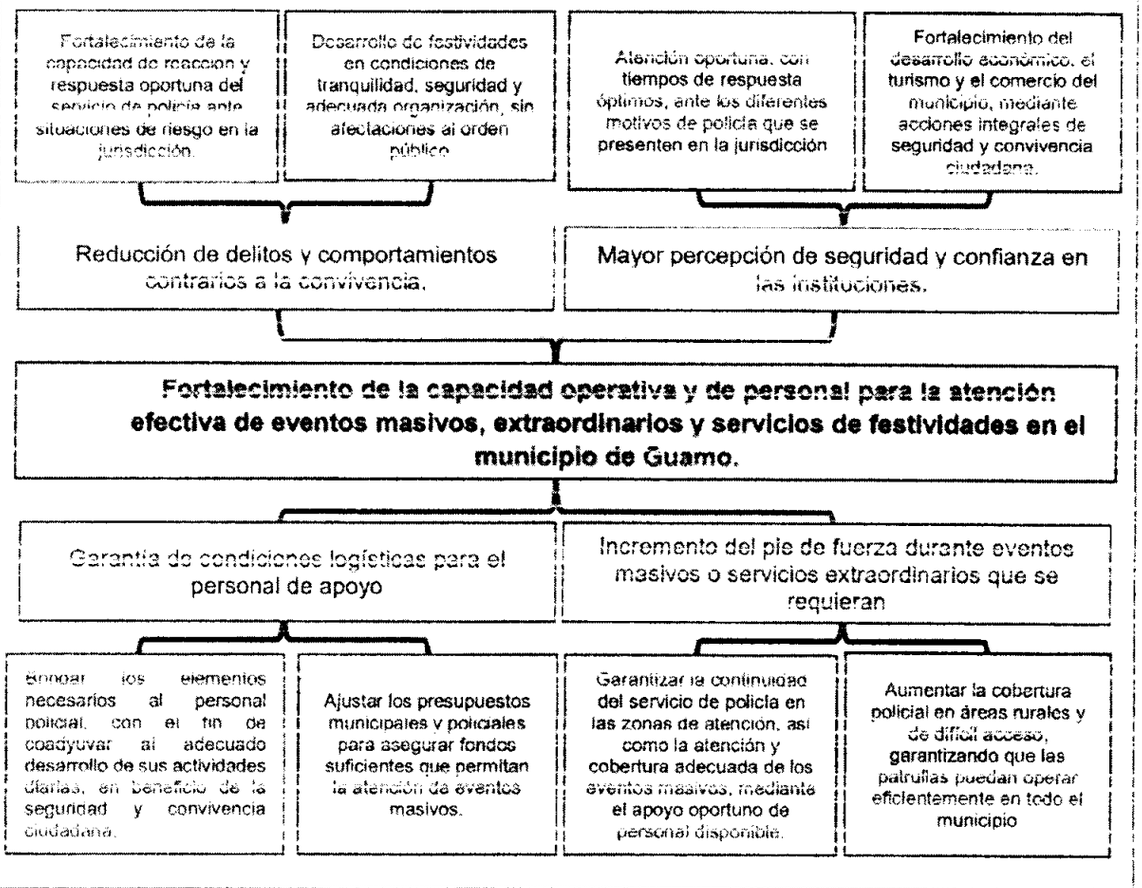
Objetivo General: Es Fortalecer el mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Guamo Tolima durante el cuatrienio 2024-2027, para así poder brindar tranquilidad a la población.

Ítem: Alineación con la ESTRATEGIA: Presencia y control policial, la cual tiene como OBJETIVO: Mejorar la presencia, respuesta, capacidad de disuasión y de investigación criminal de la Policía, con la línea de accion Presencia proxima y permanente de la Policia en la comunidad, para la disuasion y el control del delito, y apoyo a la ciudadania

Alienación Estratégica con el PISCC:

- Garantizar la operación y mantener los equipamientos de justicia que hacen parte del Sistema local de Justicia.
- Desarrollar el plan de infraestructura de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.
- Desarrollar la estrategia para la entrega de la dotación a los organismos de seguridad y justicia con enfoque territorial.
- Implemantar el plan de fortalecimiento del CCTV
- Reducir el indice de delitos violentos en un 20% en cuatro anos.
- Implementar un sistema de videovigilancia en el 80% de las áreas críticas.
- Aumentar la dotación de la policía local en un 30%.
- Mejorar la iluminación pública en las zonas de mayor riesgo.
- Fortalecimiento de la infraestructura y capacitación.
- Mejora de la tecnología y coordinación interinstitucional
- Fortalecimiento de la presencia policial.
- Programas comunitarios de prevención
- Campañas de concienciación ciudadana
- Reforzar el talento humano de la estación Guamo. Operativos y patrullajes en áreas identificadas como de alta criminalidad en las zonas priorizadas, tanto rurales como urbanas.
- proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados, organizados y grupos delictivos organizados.

5 ÁRBOL DE OBJETIVOS



6 JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto tiene como propósito fortalecer el control territorial y optimizar la capacidad operativa del servicio de policía en el municipio del Guamo, orientando sus acciones a la prevención y atención oportuna de los diferentes motivos de policía, mediante la identificación temprana de factores de riesgo y el despliegue adecuado del talento humano policial.

Para ello, se contempla el apoyo de personal proveniente del Departamento y de distritos cercanos, lo cual permitirá garantizar una cobertura suficiente y efectiva del servicio de policía. Con esta estrategia se busca mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana, fortaleciendo de manera integral las funciones operativas, investigativas, de control y preventivas, con el objetivo de obtener resultados positivos en la reducción de los delitos de mayor incidencia y de los comportamientos contrarios a la convivencia.

En este sentido, se hace necesario garantizar el suministro de alimentación y demás condiciones básicas para el personal policial que llega en comisión, apoyo o servicios extraordinarios al municipio de Guamo. Este personal adicional cumple un papel fundamental durante la atención de eventos ordinarios y extraordinarios, festividades y actividades institucionales que demandan una mayor presencia policial en el

territorio. Su adecuada atención logística es indispensable para asegurar la continuidad y efectividad de las acciones de seguridad y prevención que protegen a la comunidad.

El fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la preservación del orden público constituyen elementos esenciales para el desarrollo armónico del municipio. En el municipio del Guamo, las festividades tradicionales y los eventos de alto flujo poblacional generan un incremento significativo de factores de riesgo asociados a delitos, riñas, consumo de sustancias psicoactivas, alteraciones del orden y comportamientos contrarios a la convivencia. Por ello, la Policía Nacional requiere reforzar su pie de fuerza durante estas jornadas. Sin embargo, la presencia de personal de apoyo proveniente de otras jurisdicciones depende directamente de las condiciones logísticas particularmente alimentación y hospedaje dignos que el municipio pueda garantizar.

Este proyecto busca satisfacer esa necesidad operativa, partiendo de que el soporte logístico al personal policial no es un fin en sí mismo, sino un medio esencial para asegurar la efectividad del servicio, la ampliación de la cobertura territorial y la atención oportuna de situaciones críticas durante los eventos festivos y actividades de alta demanda.

La ausencia de estas condiciones afecta la capacidad de respuesta institucional, sobrecarga al personal local, incrementa los tiempos de reacción ante emergencias y eleva la vulnerabilidad de la población. En consecuencia, la provisión de condiciones logísticas mínimas para el personal de apoyo no solo constituye una responsabilidad administrativa del ente territorial, sino una estrategia clave para salvaguardar la seguridad y la convivencia ciudadana.

Desde el enfoque de la Metodología General Ajustada (MGA), el presente proyecto se justifica en la medida en que busca corregir una causa estructural que afecta de manera directa la convivencia y la seguridad ciudadana, asociada a la insuficiencia de condiciones logísticas y operativas para garantizar una presencia policial adecuada, permanente y efectiva. La implementación de este proyecto generará un impacto directo y positivo en la percepción de seguridad de la comunidad, la prevención y reducción de los hechos delictivos, así como en el fortalecimiento de la institucionalidad y la capacidad de respuesta del servicio de policía en el municipio del Guamo.

7 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad operativa y logística del servicio de policía en el municipio de El Guamo, con el fin de garantizar una atención eficiente, oportuna y coordinada durante eventos masivos, actividades extraordinarias, servicios especiales y festividades, contribuyendo a la seguridad y convivencia ciudadana.

8 OBJETIVOS ESPECIFICOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

Objetivo especifico No 1.

Incremento del pie de fuerza de la Policía Nacional durante la realización de eventos masivos, actividades extraordinarias, servicios especiales y festividades en el municipio de El Guamo.

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Critica
Alimentación - raciones alimentarias diarias (desayuno, almuerzo y cena).	Presentar, debatir y aprobar en Comite Territorial de Orden Público el proyecto para asignación del recurso.	15 dias	NO
	Contratar proveedores locales certificados para el suministro de raciones alimentarias durante el tiempo de servicio.	1 meses	NO
	Supervisar contrato	11 meses	NO
	Liquidar contrato.	14 meses	NO

Objetivo especifico No 2.

Reducir los delitos y comportamiento contrarios a la convivencia, garantizando alojamiento al personal de apoyo para que con un buen descanso, en condiciones dignas, preste un servicio efectivo, cercano y empático con el ciudadano.

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Hospedaje	Presentar, debatir y aprobar en Comité Territorial de Orden Público el proyecto para asignación del recurso	15 días	NO
	Identificar y contratar servicios de hospedaje local con capacidad suficiente para albergar al personal requerido	1 mes	No
	Supervisar contrato.	12 meses	NO
	Liquidar contrato.	12 meses	NO

9 POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
NO APLICA	Tolima	Jurisdicción del Municipio del Guamo	*34.880* habitantes	Zona urbana y rural

10 ALCANCE

El presente proyecto tiene como alcance garantizar las condiciones logísticas mínimas, específicamente en lo relacionado con alimentación y hospedaje, para el personal de apoyo de la Policía Nacional que sea asignado de manera temporal al municipio del Guamo, con ocasión de la realización de eventos extraordinarios, servicios especiales y festividades de alta afluencia de público.

Durante el año 2026, el municipio deberá afrontar la jornada electoral al Congreso de la República, así como las elecciones presidenciales en primera y segunda vuelta, procesos que, por su naturaleza y antecedentes históricos, demandan un incremento significativo del pie de fuerza policial con el fin de garantizar el orden público, la seguridad y la transparencia electoral.

Adicionalmente, se prevé el desarrollo de las festividades tradicionales del municipio, el Festival Palma Real, las actividades decembrinas y la eventual realización de manifestaciones públicas, escenarios que implican un aumento considerable en la movilidad, la concentración de ciudadanos y la realización de actividades culturales y comunitarias. En razón a lo anterior, se hace necesario disponer de refuerzos operativos que permitan garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana, así como el adecuado mantenimiento del orden público.

El personal de apoyo asignado complementará el pie de fuerza disponible a nivel local, con el propósito de reforzar la cobertura operativa, fortalecer la vigilancia en los sectores de mayor afluencia de público y garantizar la atención oportuna de situaciones que puedan afectar la convivencia y la seguridad ciudadana. El proyecto no contempla la adquisición de dotación, equipos, armamento ni la financiación de otros gastos operativos de la Fuerza Pública. Su enfoque se centra exclusivamente en garantizar las condiciones logísticas básicas necesarias para que los efectivos policiales desplazados puedan desarrollar su labor de manera continua, segura y digna durante los eventos programados a lo largo del año.

Límites del Alcance del Proyecto

Si bien el presente proyecto contribuye de manera significativa al fortalecimiento del orden público y la seguridad ciudadana durante las festividades en el municipio del Guamo, su ejecución se encuentra delimitada a un conjunto específico de acciones, y no contempla la implementación de otros elementos o intervenciones que se encuentren por fuera de su objetivo central.

- ✓ El proyecto no contempla la financiación ni cobertura de personal policial permanente adscrito al municipio, limitándose exclusivamente al apoyo temporal de personal de refuerzo durante eventos específicos.

El apoyo logístico, correspondiente a alimentación y hospedaje, está dirigido exclusivamente al personal de refuerzo proveniente de otras jurisdicciones, y no contempla beneficios para el personal policial adscrito de manera permanente al municipio.

- ✓ Los servicios extraordinarios deberán contar con el respectivo acto administrativo que respalde y formalice la actividad, conforme a la normatividad vigente.

La ejecución del proyecto estará limitada a la planeación de los servicios extraordinarios conforme a la necesidad y proporcionalidad de personal que se requiera.

11 PRESUPUESTO DETALLADO

No.	BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO ITEM
1	*SUMINISTRO DE DESAYUNO*	*$ 15.000*
2	*SUMINISTRO DE ALMUERZO*	*$ 20.000*
3	*SUMINISTRO DE CENA*	*$ 16.000*
4	*SUMINISTRO DE REFRIGERIO*	*$ 15.000*
5	*SUMINISTRO DE HOSPEDAJE INDIVIDUAL*	*$ 60.000*
6	*SUMINISTRO DE HOSPEDAJE DOBLE*	*$ 90.000*
7	*SUMINISTRO DE HOSPEDAJE TRIPLE*	*$ 110.000*
8	*SUMINISTRO DE HOSPEDAJE CUADRUPLE*	*$ 120.000*
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 70.000.000**

Nota 1: El proyecto se encuentra valorado con base en la provisión diaria de aproximadamente doscientas (200) raciones alimentarias, las cuales incluyen desayuno, almuerzo, cena y refrigerio. Estas raciones están destinadas a satisfacer las necesidades alimenticias del personal policial durante la realización de eventos masivos organizados por el municipio, la prestación de servicios extraordinarios y el desarrollo de las actividades operativas asociadas a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

Nota 2: El cálculo del valor total del proyecto se realiza con base en el consumo estimado de cada bien o servicio, determinado a partir de proyecciones y requerimientos específicos asociados a la realización de los eventos y al desarrollo de las actividades de seguridad y convivencia ciudadana. En este sentido, el presupuesto total podrá distribuirse entre diferentes servicios o concentrarse en uno solo, de acuerdo con las necesidades operativas que se presenten durante la ejecución del proyecto.

Nota 3: Se deja constancia de que el valor estimado del proyecto tiene carácter referencial, por cuanto se fundamenta en revelaciones contables efectuadas ante la Policía Nacional, así como en cotizaciones realizadas por el Comandante de la Estación de Policía, de acuerdo con las particularidades de cada territorio, e incluyendo los impuestos, tasas y retenciones aplicables a la contratación pública. No obstante, el presente estudio del sector o de mercado no exime la responsabilidad de la Alcaldía Municipal de adelantar su propio estudio de mercado, necesario para la estructuración del Estudio de Conveniencia y Oportunidad que permita el desarrollo del respectivo proceso contractual. En tal sentido, se entiende que los valores unitarios y totales de cada bien y/o servicio podrán variar, de acuerdo con el análisis del sector que realice el ente territorial.

12 COFINANCIACIÓN

Nombre del financiador	% financiación	Valor
N/A	N/A	N/A

13 RIESGOS

La dependencia de Planeación del Departamento de Policía Tolima, mediante comunicado oficial **GS-2026-7152-DETOL**, realizó valoración del riesgo del presente proyecto, con una calificación de RIESGO BAJO.

	Riesgo Alto		Riesgo Medio	X	Riesgo Bajo

Como soporte se anexa la respuesta de la oficina de Planeación ante la valoración del Riesgo:

RS 2026-06152-DETOL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA
PLANEACION DETOL

COMAN-PLANE - 20 1

Ibague, 13 de enero de 2026

Señor mayor
JOSE GIOVANNI ROJAS BARRERA
Comandante Estacion de Policia
KR 10 9-51
Guamo

Asunto: repuestas comunicado oficial GS-2026-006988-DETOL

En atención al comunicado oficial de la referencia y en cumplimiento de la Resolución 2032 del 28/07/2024 *"Por la cual se regulan las instancias de coordinación para la asignación y seguimiento a los recursos de la Policía Nacional "* y la Resolucion 0408 del 2/8/2018 *"Por la cual se adopta y documenta la política de gestión integral de riesgo de la Policía Nacional"*, así como, al procedimiento 1DE-PR-0024 *"Gestión de Proyectos y Programas en la Policía Nacional"*, me permito indicar que se revisó el proyecto " ***Fortalecimiento de las condiciones logísticas para el adecuado despliegue del servicio de policía en eventos masivos, actividades extraordinarias y festividades en el municipio del Guamo.***", destacando lo siguiente:

1 Que el proyecto se alinea al Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 "Estrategia Integral de Seguridad con énfasis en convivencia y cambio climático", cabe destacar que la iniciativa aporta al cumplimiento del Objetivo Estratégico No 11 "Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial

2 Que de acuerdo con los parámetros establecidos por la Guía técnica policial para la gestión integral del riesgo 1DS-GU-007 el responsable de la necesidad identificó un nivel de riesgo total en calificación **BAJO**, de acuerdo a la matriz diligenciada

3 Que con base a lo dispuesto en el instructivo No 007 DIPON – OFPLA *"Optimización en la gestión del gasto de los recursos de funcionamiento e inversión"*, es preciso indicar que los bienes y/o servicios relacionados en la iniciativa del proyecto se encuentran priorizados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia; no obstante, el presupuesto disponible resulta insuficiente para cubrir la totalidad de las necesidades de las unidades policiales. En tal sentido se recomienda que las unidades se articulen y se apoyen con los entes territoriales municipales para adelantar la asignación presupuestal correspondiente, con el fin de atender las necesidades relacionadas con el funcionamiento de la Unidad

Atentamente



Firmado digitalmente por
Nombre: Jose Hermes Godoy Godoy
Grado: Subcomisario
Cargo: Jefe Planeacion
Cédula: 79875280
Dependencia: Planeacion Detol
Unidad: Departamento De Policia Tolima
Correo: herme.godoy@correo.policia.gov.co
13/01/2026 9:52:27 a. m.

Anexo: no

KR 48 SUR 157-199
Telefono: 2739999
detol.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

14 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Alimentación: Descripción del servicio: Prestación del servicio de alimentación diaria (desayuno, almuerzo y cena) al personal policial de apoyo desplazado al municipio durante las festividades, garantizando calidad nutricional, inocuidad, variedad y cumplimiento de normas sanitarias.

Requisitos técnicos:

- ✓ Cantidad de raciones: 3 raciones por día por cada efectivo (desayuno, almuerzo y cena).
- ✓ Tipo de menú: Menú balanceado con proteína, carbohidrato, verdura y bebida natural. Se debe evitar el uso de fritos en exceso y azúcares refinados.
- ✓ Normas de calidad: Cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 (INVIMA), y demás normatividad vigente en higiene y manipulación de alimentos.
- ✓ Presentación: Platos servidos en comedor autorizado o entregados en empaques biodegradables si son para llevar.
- ✓ Variedad del menú: No repetición del menú en ciclos de tres días.
- ✓ Alérgenos y restricciones: Proveedor deberá prever opciones para personas con restricciones alimenticias, si es requerido.
- ✓ Supervisión: La Secretaría de Gobierno o el enlace de seguridad del municipio realizará verificación diaria de la entrega.
- ✓ Lugar de prestación: Punto de alimentación fijo (restaurante o comedor) cercano al lugar de alojamiento o puntos de patrullaje.
- ✓ Alternativamente, entrega en sitio según programación operativa de la Policía.

No.	DESAYUNOS – OPCIONES DE MENU
1	OPCION 1: Tamal tolimense mixto (500 gramos) pan rollo fresco (unidad 100 gramos) jugo en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 2: Carne de res, pollo o cerdo asada (200 gramos) arepa de queso o santandereana (120 gramos), pan (unidad 70 gramos) jugo en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 3: Ayaco mixto (500 gramos) pan (unidad 100 gramos), ají (30gms) jugo en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 4: Huevos revueltos (2 unidades AA) acompañado con jamón, salchichas ranchera o mazorca tierna (30 gramos) arepa (120 gramos) pan (unidad 70 gramos), porción queso doble crema (60 gramos), jugo en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 5: Sándwiches pan cuatro esquinas (95 gramos) con pechuga de pollo (80 gramos), papa fosforito (30 gramos), jamón ahumado (40 gramos) y queso crema (40 gramos), papa a la francesa (70gms), jugo en botella pet (400 ml)

No.	ALMUERZOS – OPCIONES DE MENU
2	OPCIÓN 1: Parrillada: Pierna Pernil al horno (400 gramos) o Carne asada (cecina, posta o lomo) de 250 gramos, chorizo de cerdo (50 gramos), maduro al horno con queso crema (80 gramos), 2 unidades de papa salada (100 gramos), ají (60 gramos), carameio o bocadillo, gaseosa en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 2: Bandeja de arroz (100 gramos) granos: arveja, frijol bianco o garbanzo (100 gramos), pollo (pierna pernil) de 350 gramos, tubérculo: papa al vapor o frita, yuca al vapor o frita, papa criolla (80 gramos), ensalada (60 gramos), gaseosa en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 3: Carne de Res (150 gramos), Espaguetis en salsa napolitana, arroz blanco (60gms), tajadas de maduro fritas (80 gramos), ensalada, caramelo, gaseosa en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 4: Bandeja de arroz (100 gramos) frijoles rojos (100 gramos), chorizo de cerdo (60 gramos), huevo y carne molida (150 gramos), patacón, (80 gramos) ensalada con aguacate, gaseosa en botella pet (400 ml)

	OPCIÓN 5: Bandeja de arroz (100 gramos) lenteja (100 gramos), carne de cerdo (lomo) de 140 gramos, papa criolla (100 gramos), ensalada, gaseosa en botella pet (400 ml)

No.	CENAS - OPCIONES DE MENÚ
3	OPCIÓN 1: carne de res en bistec (cecina, posta o lomo) de 150 gramos, arroz con fideos (130 gramos), yuca o papa al vapor (100 gramos), gaseosa en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 2: Pierna pernil al horno (350 gramos), papa criolla (100 gramos), arroz con verduras (100 gramos), gaseosa en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 3: rellena de (200 gramos), chorizo de cerdo de (100 gramos), de papa con guiso criollo (100 gramos), ají (60 gramos), gaseosa en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 4: Pastas espaguetis (100 gramos) con Carne de res asada (cecina, posta o lomo) 140 gramos y/o pollo (pierna pernil) 350 gramos, papa salada o tajadas de maduro (90 gramos) gaseosa en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 5: Bandeja de arroz fosforito (100 gramos), carne de cerdo (lomo) de 150 gramos, papa criolla (100 gramos) gaseosa en botella pet (400 ml)

No.	CENAS - OPCIONES DE MENÚ
4	OPCIÓN 1: Hamburguesa que incluye carne de res (100 gramos), queso doble crema (40 gramos), jamón ahumado (40 gramos), papas fosforito (40 gramos) salsa piña (35 gramos), salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos), dulce o caramelo empaque individual, gaseosa en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 2:2 empanadas de maiz (150 gramos) cada una (relleno variado), salsa de tomate y salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos), dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 3: sándwich cubano: pan de finas hierbas de 20 cm de largo (110 gramos), jamón de cerdo 2 lonjas jamón de cerdo, cada una de (40 gramos), 2 lonjas de queso crema cada una de (40 gramos), papa fosforito (40 gramos), salsa piña (35 gramos), salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos), dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 4: perro caliente: pan de perro finas hierbas (90 gramos), salchicha Long (83 gramos), queso semisalado (50 gramos) papas fosforito (40 gramos) salsa piña (35 gramos), salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos), dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet (400 ml)

No.	REFRIGERIOS - OPCIONES DE MENÚ
5	**OPCION 1:** Hamburguesa que incluye carne de res (100 gramos), queso doble crema (40 gramos), jamón ahumado (40 gramos), papas fosforito (40 gramos) salsa piña (35 gramos), salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos), dulce o caramelo empaque individual, gaseosa en botella pet (400 ml)
	OPCION 2: empanadas de maiz (150 gramos) cada una (relleno variado), salsa de tomate y salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos), dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 3: sándwich cubano: pan de finas hierbas de 20 cm de largo (110 gramos), jamón de cerdo 2 lonjas jamón de cerdo, cada una de (40 gramos), 2 lonjas de queso crema cada una de (40 gramos), papa fosforito (40 gramos), salsa piña (35 gramos), salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos), dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet (400 ml)
	OPCIÓN 4: perro caliente: pan de perro finas hierbas (90 gramos), salchicha Long (83 gramos), queso semisalado (50 gramos) papas fosforito (40 gramos) salsa piña (35 gramos), salsa de tomate y salsa showy (empacada en sobre individual de 8 gramos), dulce o caramelo en empaque individual, gaseosa en botella pet (400 ml)

Hospedaje. Descripción del servicio. Prestación del servicio de alojamiento temporal para el personal de apoyo de la Policía Nacional durante el periodo oficial de festividades, garantizando condiciones dignas, seguras y funcionales, que permitan el adecuado descanso, aseo personal y bienestar del personal asignado al cumplimiento del servicio de policía.

Requisitos técnicos

Tipo de alojamiento
- Habitaciones sencillas, individuales o dobles según disponibilidad.
- Condiciones de higiene certificadas y espacios libres de humedad, plagas o deterioro estructural.
- Dotación mínima: cama en buen estado, colchón confortable, sábanas limpias, cobijas, aire acondicionado, acceso a baño privado o semiprivado.

Condiciones de seguridad
- Establecimiento con registro vigente ante autoridades competentes.
- Acceso controlado y seguro para ingreso y salida del personal.
- Iluminación interna y externa funcional.
- Sistemas básicos de emergencia: extintores, señalización de evacuación y rutas seguras.

Ubicación del alojamiento
- Preferiblemente dentro del casco urbano del municipio de Guamo.
- Acceso cercano o de fácil desplazamiento hacia la Estación de Policía y a las zonas donde se desarrollen los servicios operativos.
- Vías de acceso en condiciones que permitan movilidad continua las 24 horas.

Servicios incluidos en el alojamiento
- Suministro de agua potable 24/7.
- Energía eléctrica estable.
- Acceso a internet (deseable para comunicaciones operativas).
- Limpieza diaria o mínimo interdiaria de habitaciones y áreas comunes.
- Servicio de lavandería básico (opcional según oferta del proveedor).

Capacidad de atención del proveedor
- Disponibilidad para albergar y alimentar el número total de uniformados proyectados por la Estación de Policía Guamo.
- Capacidad de respuesta ante aumentos temporales del personal por situaciones extraordinarias.
- Registro mercantil y cumplimiento de requisitos legales para operar servicios de alojamiento y/o alimentación.

Disponibilidad temporal
- Prestación del servicio durante la realización de eventos extraordinarios, festividades municipales, actividades decembrinas y jornadas electorales del año 2026 (elecciones de Congreso, así como elecciones presidenciales en primera y segunda vuelta).
- Disponibilidad y flexibilidad operativa para garantizar la prestación continua del servicio las veinticuatro (24) horas, de acuerdo con las necesidades y requerimientos del servicio policial.

15 CONCEPTOS TÉCNICOS

Para el desarrollo del presente proyecto, se cuenta con el concepto favorable de viabilidad y factibilidad técnica e institucional, emitido por la Jefatura Administrativa del Departamento de Policía Tolima, a través de la comunicación oficial electrónica No. **GS-2026-005210-DETOL**.

GS-2026-003908-DETOL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA
JEFATURA ADMINISTRATIVA DETOL

SUBCO-JEFAD - 20 5

Ibagué 09 de enero de 2026

Señor subteniente
JONATHAN STIVEN RODRIGUEZ MELO
Subcomandante Estacion de Policia
KR 10 9-51
Guamo

Asunto Respuesta a solicitud de concepto de viabilidad hospedaje y alimentación Guamo

Comedidamente me permito dar respuesta a la solicitud de concepto viabilidad del valor para el proyecto de alimentación y hospedaje solicitado mediante comunicado GS-2026-003908-DETOL por parte de la estación de Guamo, en donde sugiere a esta oficina emita concepto sobre la solicitud realizada a la alcaldía municipal para hospedaje y alimentación a lo que se emite la siguiente respuesta

CONCEPTO VIABILIDAD

UNIDAD	OBJETO	VALOR SOLICITADO	VIABILIDAD	VALOR RECOMENDADO
GUAMO	Alimentación y hospedaje	70.000.000,00	**SI**	**70.000.000,00**
OBSERVACION	Se recuerda al señor comandante que no se permite realizar duplicidad en la contratación por tal motivo se hace necesario que realice seguimiento a la ejecución de los contratos destinados a su estación e informe el cierre o terminación del mismo mediante acta de cierre de la administración municipal, este concepto de viabilidad se tendrá en cuenta en la vigencia 2026.			

Es necesario que las unidades anexen o especifiquen cronograma de festividades o actividades que tienen que ver con grandes aglomeraciones de personas las cuales implican realizar solicitudes de apoyo con personal por parte del comando operativo DETOL

Se toma como referencia lo consumido en el año inmediatamente anterior y la no ejecución total del presupuesto o devolución de saldos a las cuentas FONSET del periodo fiscal 2025

Después de aprobarse por parte de la oficina de gestion territorial se retera el cumplimiento de la orden permanente emanada mediante el comunicado oficial GS-2023-075513-DETOL, enviado el dia 18 de mayo de 2023 en este comunicado están todos los formatos anexos que se requieren para brindar la información del consumo mensual y reposan las siguientes consignas:

De acuerdo a los Instructivos NO 002 del 14/10/2021 "Registro del reconocimiento y revelación de los fondos de seguridad FONSET y FONSECON" e Instructivo N° 003 del 10/02/2022 "Instrucciones para el reconocimiento de convenios y recursos entregados en administración a la Policía Nacional", de manera atenta y respetuosa me permito ordenar a los señores Comandantes de Estaciones, alleguen mediante comunicado oficial los documentos y soportes de los bienes y servicios recibidos a través de recursos del FONSET y de esta forma alinearnos a la resolución 2313 de 2023 MANUAL DE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA
JEFATURA ADMINISTRATIVA DETOL

SUBCO-JEFAD - 20 5

Ibague 09 de enero de 2026

Señor subteniente
JONATHAN STIVEN RODRIGUEZ MELO
Subcomandante Estacion de Policia
KR 10 9-51
Guamo

Asunto Respuesta a solicitud de concepto de viabilidad hospedaje y alimentacion Guamo

Comedidamente me permito dar respuesta a la solicitud de concepto viabilidad del valor para el proyecto de alimentación y hospedaje solicitado mediante comunicado GS-2026-003908-DETOL por parte de la estación de Guamo, en donde sugiere a esta oficina emita concepto sobre la solicitud realizada a la alcaldia municipal para hospedaje y alimentación a lo que se emite la siguiente respuesta

CONCEPTO VIABILIDAD

UNIDAD	OBJETO	VALOR SOLICITADO	VIABILIDAD	VALOR RECOMENDADO
GUAMO	Alimentacion y hospedaje	70 000 000,00	**SI**	**70.000.000,00**
OBSERVACION	Se recuerda al señor comandante que no se permite realizar duplicidad en la contratación por tal motivo se hace necesario que realice seguimiento a la ejecución de los contratos destinados a su estacion e informe el cierre o terminación del mismo mediante acta de cierre de la administracion municipal. este concepto de viabilidad se tendrá en cuenta en la vigencia 2026			

Es necesario que las unidades anexen o especifiquen cronograma de festividades o actividades que tienen que ver con grandes aglomeraciones de personas las cuales implican realizar solicitudes de apoyo con personal por parte del comando operativo DETOL

Se toma como referencia lo consumido en el año inmediatamente anterior y la no ejecución total del presupuesto o devolución de saldos a las cuentas FONSET del periodo fiscal 2025

Después de aprobarse por parte de la oficina de gestion territorial se refiera el cumplimiento de la orden permanente emanada mediante el comunicado oficial GS-2023-075513-DETOL, enviado el dia 18 de mayo de 2023 en este comunicado están todos los formatos anexos que se requieren para brindar la información del consumo mensual y reposan las siguientes consignas

De acuerdo a los Instructivos NO 002 del 14/10/2021 "Registro del reconocimiento y revelación de los fondos de seguridad FONSET y FONSECON" e Instructivo N° 003 del 10/02/2022 "Instrucciones para el reconocimiento de convenios y recursos entregados en administracion a la Policia Nacional", de manera atenta y respetuosa me permito ordenar a los señores Comandantes de Estaciones, alleguen mediante comunicado oficial los documentos y soportes de los bienes y servicios recibidos a traves de recursos del FONSET y de esta forma alinearmos a la resolucion 2313 de 2023 MANUAL DE

GS 2026 035210 DETOL

GESTION PUBLICA TERRITORIAL DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA LA POLICIA NACIONAL, en su articulo 29 Ingreso y registro de los recursos gestionados.

1. Que el objeto contractual tenga destinación o se mencione en el objeto contractual a la Policia Nacional.
2. Recuerde que se debe reportar el periodo de consumo del mes completo ejemplo. Reporto consumo octubre desde el 1° octubre a 31 de octubre, así en todos los dias no se alla consumido (mes completo).
3. La informacoón se debe entregar de manera mensual con plazo improrrogable máximo el dia 1° de cada mes
4. Esto con el objetivo de consolidar la información del Departamento y remitirla mediante comunicado oficial al grupo Administrativo y Financiero de la policía Metropolitana de Ibagué para sea entregada a la oficina de contabilidad, con el fin de que se realice el ingreso a los estados contables dentro del tiempo establecido y poder así reflejar la realidad económica en los estados financieros de la policía Nacional
5. El comunicado oficial del reporte del consumo mensual se debe dirigir unicamente al señor jefe administrativo del Departamento de Policia Tolima, con copia al comandante de Distrito.
6. El reporte inicial del contrato (primer reporte de consumo) debe ir acompañado de copia del acta de comité de orden público de la aprobacion del contrato y copia del contrato en donde se evidencie los valores de la alimentación y hospedaje.
7. El reporte mensual de cada mes de consumo debe llevar como soporte las planillas de alimentación, refrigerios y hospedaje (formato no controlado establecido) y el certificado de transferencia de la respectiva alcaldía, es de anotar que las cantidades y valores entre las planillas de alimentación, refrigerios y hospedaje debe coincidir con el certificado de transferencia y el comunicado oficial que reportan a la jefatura
8. Si reporta meses anticipados lo debe hacer en cuadros separados por meses ejemplo. consumo septiembre y consumo octubre
9. Toda adicoón o prorroga que se haga se debe informar a la jefatura administrativa, con previa autorizacoón de la oficina de gestión territorial DMS.
10. Se debe enviar por comunicado oficial, firmado por el comandante de estacion o quien haga sus veces.
11. Sumar correctamente lo reportado evitar errores que se conviertan en hallazgos en las futuras auditonas
12. Las planillas de soporte de alimentación y hospedaje reposaran fisicamente en sus unidades para ser presentadas cuando se requieran en revistas por parte de esta unidad, lo unico que se recibirá es el comunicado oficial con la certificación de cruce de información por parte de la Alcaldía como se indica en los cuadros relacionados
13. En los contratos en donde el contrato es compartido con otra fuerza o institución, el certificado de transferencia solo deberá contener el consuma de la Policia Nacional
14. Los señores comandantes de Distritos de Policía o quien haga sus veces, serán el directo responsable de realizar seguimiento y supervisar el cumplimiento a la presente orden

GS-2026-005210-DETOL

15 El reporte se debe realizar consuma o no consuma en el periodo a reportar

16 Unidad que no reporta en la fecha establecida no se tendrá en cuenta el reporte

17 Reportar con los documentos como se les da el ejemplo y las planillas anexas

18 Se debe reportar en las planillas de alimentación y hospedaje sugenda por parte de la oficina encargada de recopilar la información, relacionando claramente el número del acto administrativo (orden de marcha u orden de servicio) que llevo a que se presentara el apoyo, de igual forma con su respectiva fecha y firmada por cada uno de los beneficiarios

19 Toda modificación al contrato debe ser reportada a la oficina de JEFAD y DMS DETOL, aportando el documento modificatorio (adición o prorroga)

20 Cualquier situación al respecto comunicarse al 3137842901 SI. OSCAR IVAN BARRAGAN LOAIZA o quien haga sus veces

El anterior despliegue administrativo se realiza siguiendo instrucciones por parte del Subcomando Del Departamento de Policía Tolima y mediante comunicado oficial GS-2023-015165-METIB

Es de resaltar, que la no remision oportuna de la información afectará la calidad de los estados financieros de la Policía Nacional y por ende es primordial el compromiso y responsabilidad del señor comandante de Departamento, en coordinación con los señores comandantes de las Estaciones del Departamento de Policía Tolima los cuales son los encargados de remitir a este comando la documentación y soporte de los bienes y servicios recibidos de FONSET

NOTA Este Comando de Departamento policía Tolima en atención a la ley 2196 del 2022 Estatuto Disciplinario Policial, invita a las unidades al estricto cumplimiento y evitar estar inmiscuidos en faltas y sanciones clasificadas en la mencionada ley

Atentamente

Firmado digitalmente por:
Nombre: Hernando Rodriguez Hernandez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Administrativo (A)
Cedula: 73184473
Titulo: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Subcomando Detol
Unidad: Departamento De Policia Tolima
Correo: hernando.rodriguez1081@correo.policia.gov.co
9/01/2026 6:27:16 p. m.

Anexo: no

KR 46 SUR 157-190
Telefono: 2739999 ext 33304
detol.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Este concepto constituye un aval técnico que justifica la inversión por parte de la Alcaldía de Guamo y asegura la factibilidad real del proyecto.

16. DATOS DE CONTACTO

Comandante Estación de Policía Guamo
*Mayor **JOSÉ GIOVANNI ROJAS BARRERA***
German. giovanni.rojas4539@correo.policia.gov.co
Teléfono: 3166692854

FORMULADOR DEL PROYECTO:

Firma

Mayor **JOSE GIOVANNI ROJAS BARRERA**
C.C.: 11227408
Cargo: Comandante Estación de Policía Guamo

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Firma

Mayor **JOSE GIOVANNI ROJAS BARRERA**
C.C.: 11227406
Cargo: Comandante Estación de Policía Guamo

Elaboró: ST. Jonathan Rodríguez Melo
DETOL GUAMO

Revisó: SI. Jorge León Prada
DETOL COSEC OESTE

Revisó: ST. Jonathan Rodríguez Melo
DETOL GUAMO

REGISTRO FOTOGRAFICO



ASISTENCIA.

ALCALDIA DEL GUAMO TOLIMA
Nit: 890.702.015-2
PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL
PLANILLA DE ASISTENCIA TECNICA

Codigo:
Versión: 01

OBJETO: COMITÉ DE ORDEN PUBLICO
FECHA: 12 DE FEBRERO DEL 2026
HORA: 08:00 A.M
DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	MARQUE CON UNA X: TITULAR	DELEGADO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
Alvaro Augusto Prada	Alcalde	✓		alcaldia@elguamo-tolima.gov.co	3115228326	
Lina Marcela Rodriguez	S. Gobierno	X		gobierno@elguamo-tolima.gov.co		
Daniel Ricardo Peñuela	S. Hacienda	X		Hacienda@elguamo-tolima.gov.co	8726393938	
[illegible]	[illegible]	X		nicolas.guamo@policia.gov.co	3166928547	
[illegible]	Penal	✓		Valentina.salas@policia.gov.co	3103986409	
[illegible]	per. contratacion	X		contratacion@elguamo-tolima.gov.co	3117386409	
[illegible]	SITIO PENAL	X		Juan.Zuniga@correo.policia.gov.co	3142943549	
Juan Jose Zuñiga						